

I COPA COMUNITAT MEDITERRÁNEA "LA NOSTRA COPA"

BASES DE COMPETICIÓN

Habiéndose aprobado, a través de la Asamblea General celebrada el pasado 18 de Junio de 2021, el nuevo formato de Copa que dará acceso a la eliminatoria previa de la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2022/2023 donde tomarán parte el campeón de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, se establece por parte de esta Federación el siguiente formato para dilucidar el Campeón absoluto de nuestra Comunidad.

MODALIDAD. - Esta Competición está dirigida a todos los equipos de Fútbol 11 que integran las categorías de Regional Preferente, Primera y Segunda Regional, a excepción de los equipos que no reúnan los requisitos exigidos para poder tomar parte en la misma y que se desarrollan en los apartados siguientes.

EQUIPOS PARTICIPANTES.- En dicha competición, **no pueden tomar parte los equipos dependientes o filiales de un equipo principal o patrocinador que compite en categoría nacional, ni los equipos dependientes de un equipo principal que ya toma parte en la misma.**

Participan en la referida competición los equipos de las categorías de Regional Preferente, Primera y Segunda Regional de aficionados que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciaron a tomar parte en la misma antes de la fecha tope prevista para ello, en total 358 equipos, repartidos de la siguiente forma:

75 equipos de Regional Preferente
115 equipos de 1ª Regional
168 equipos de 2ª Regional

SISTEMA DE COMPETICIÓN.- La Copa Comunitat Mediterránea está estructurada con un total de nueve (9) eliminatorias y la final, que se disputarán a partido único, salvo las semifinales que se disputarán en formato de ida y vuelta, lo que hace un total de once (11) jornadas.

La misma se dividirá en cuatro Fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

• **PRIMERA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participaran los 168 equipos de 2ª Regional que toman parte en la competición que nos ocupa.

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constara de una única eliminatoria, a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMINETOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO, entre los 168 equipos antes mencionados, de los cuales saldrán los 84 vencedores que pasaran a la siguiente eliminatoria.

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
PRIMERA	PRIMERA	1ª Eliminatoria

EXENTOS: Estarán exentos de la primera Ronda Eliminatoria los equipos inscritos que reúnen los requisitos de participación exigidos y que participan en la presente temporada en Regional Preferente (75 equipos) y 1ª Regional (115 equipos).

- **SEGUNDA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participaran los 84 equipos de 2ª Regional que obtuvieron el pase en la primera eliminatoria, además de 115 equipos de 1ª Regional exentos de la misma.

DOS (2) RONDAS ELIMINATORIAS: Constará de dos rondas eliminatorias (segunda y tercera), a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
SEGUNDA	SEGUNDA	2ª Eliminatoria
	TERCERA	3ª Eliminatoria

En la segunda ronda eliminatoria de esta segunda fase quedara exento el equipo de 1ª Regional que mejor clasificación obtuvo en la temporada anterior. Se enfrentarán 198 equipos entre sí de los que resultaran 99 vencedores de esta eliminatoria quienes pasarán a la tercera ronda eliminatoria.

En la tercera ronda eliminatoria de esta segunda fase tomaran parte los 99 equipos clasificados de la ronda anterior y el equipo exento de 1ª regional, en total 100 equipos. Se enfrentaran ente sí, resultando 50 vencedores que accederán a la tercera fase de la competición.

Se recuperará un mínimo de 3 equipos de los eliminados en esta última ronda al objeto de asegurar 128 equipos participantes para comenzar la tercera fase de la competición. Los equipos que sea necesario recuperar, serán elegidos mediante sorteo puro entre los 50 equipos que fueron eliminados en esta última ronda.

EXENTOS: Estarán exentos de la segunda ronda Eliminatoria de esta segunda fase el equipo mejor clasificado de 1ª Regional en la temporada pasada de entre los 115 equipos de dicha categoría que toman parte en la Copa, además de los 75 equipos de Regional Preferente que toman parte en la misma y que reúnen los requisitos de participación exigido.

Para determinar el equipo exento de 1ª Regional para esta segunda ronda eliminatoria de la segunda fase, se tendrán en cuenta los resultados y la clasificación obtenidos en la temporada anterior.

Estarán exentos de la tercera ronda eliminatoria de esta segunda fase los 75 equipos de Regional Preferente.

- **TERCERA FASE:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán 128 equipos: 75 de Regional Preferente, los 50 equipos que pasaron la segunda fase por haber ganado su eliminatoria y los 3 equipos recuperados de entre los eliminados en la tercera ronda eliminatoria y que resulten del sorteo puro al que se ha hecho referencia en la segunda fase.

CINCO (5) Rondas Eliminatorias: Constara de cinco rondas eliminatorias (Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava):

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
TERCERA	CUARTA	64º de Final
	QUINTA	32º de Final
	SEXTA	16º de Final
	SÉPTIMA	Octavos de Final
	OCTAVA	Cuartos de Final

Se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

Accederán a la Fase Final los 4 equipos que, habiendo superado sus eliminatorias de cuartos de final, accedan a las semifinales.

- **FASE FINAL:**

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán los 4 equipos clasificados de la tercera fase, se disputarán unas semifinales y una final.

DOS (2) Rondas Eliminatorias: Constará de dos rondas eliminatorias (novena y décima)

FASE	RONDA ELIMINATORIA	
FINAL	NOVENA	Semifinales
	DÉCIMA	Final

- Las semifinales se disputarán a ida y vuelta, por sorteo puro de orden de juego y enfrentamientos, accediendo los dos ganadores de estas a disputar la final.
- La Final se disputará, entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral a determinar por esta FFCV.

El vencedor de la final se clasificará para disputar la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de SM El Rey de la temporada 2022/2023, entre los 20 campeones de las categorías territoriales de toda España.

EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO. - En la primera fase, los emparejamientos se han establecido siguiendo criterios de proximidad geográfica, procediendo seguidamente al sorteo del orden de juego de forma aleatoria a través del sistema fénix, al tratarse de equipos que compiten en 2ª Regional, con el resultado que aparece en el calendario adjunto. **(ANEXO I)**

Los emparejamientos, desde la Segunda Fase hasta dieciseisavos de final de la tercera Fase incluidos, se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y

enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputaran en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

Desde la segunda fase hasta los dieciseisavos de final, en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada, la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo peor clasificado en la temporada anterior.

A partir de octavos de final se **realizara sorteo puro de orden de juego y enfrentamientos, sorteándose de igual manera los cruces hasta la final.**

FECHAS.- Realizado el sorteo de la primera eliminatoria de forma aleatoria a través del sistema Fénix, según el criterio de proximidad geográfica ha deparado los enfrentamientos que se adjuntan a la presente circular mediante el **ANEXO I** y que se disputarán el próximo fin de semana del 11 y 12 de septiembre de 2021, el resto de eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, realizándose el sorteo de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase.

RONDA ELIMINATORIA	FECHA
PRIMERA	11 y 12 de septiembre de 2021
SEGUNDA	9 y 10 de octubre de 2021
TERCERA	10 de noviembre de 2021
64º DE FINAL	4 y 5 de diciembre de 2021
32º DE FINAL	5 de enero de 2022
16º DE FINAL	5 y 6 de febrero de 2022
OCTAVOS DE FINAL	20 de marzo de 2022
CUARTOS DE FINAL	15, 16 y 17 de abril de 2022
SEMIFINALES	4 y 18 de mayo de 2022, ida y vuelta
FINAL	12 de junio de 2022

Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición.

NORMAS DE DESEMPATE. -

a) Eliminatorias a partido único:

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la

serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

b) Eliminatorias de semifinales a Doble partido:

1. En las eliminatorias de semifinales a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo se declarará vencedor al equipo que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.

2. Si transcurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

c) Final a partido único:

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si a término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, **se celebrará una prórroga de treinta minutos**, en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego Nº 10 de IFAB.

Este sistema de competición es el vigente sin perjuicio de la normativa extraordinaria aprobada en supuestos extraordinarios derivados del COVID-19.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS: En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera eliminatoria, tras la publicación de la presente circular, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, dicho equipo renunciara o se retirara de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

SEGUNDA. - JUGADORES PARTICIPANTES: En la referida competición, podrán tomar parte todos aquellos jugadores con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes club de que se trate si la edad se lo permite, siempre respetando lo dispuesto en el artículo 100 y concordantes así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocados ni alineados en el equipo principal de un club patrocinador, aquellos jugadores que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus clubes filiales que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieron sido eliminados.

TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES: El número máximo de futbolistas que se podrán inscribir en acta será de hasta **veinte** (20) jugadores.

CUARTA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES: El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de nueve (9) futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de cinco jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido, para efectuar sustituciones, por cada equipo previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituido deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro. Se podrán realizar sustituciones durante el descanso sin que estas cuenten dentro las tres interrupciones mencionadas. Si ambos equipos realizan sustituciones al mismo tiempo, se restará una interrupción del juego para sustituciones a cada uno de ellos

LA REALIZACIÓN DE SUSTITUCIONES DE JUGADORES EXCEDIENDO EL NÚMERO DE INTERRUPCIONES "VENTANAS" PERMITIDAS, SERÁ CONSIDERADO COMO INFRACCIÓN DE ALINEACIÓN INDEBIDA.

Durante el transcurso de un partido, no podrán efectuar ejercicios de calentamiento en la banda más de **cinco** jugadores por cada equipo.

En el caso de disputarse una prórroga, ambos equipos llegarán a ésta con el número de suplentes y oportunidades de sustitución que no hayan empleado. Además, se podrá realizar una sustitución adicional en una interrupción más del juego durante la prórroga. La sustitución adicional podrá aprovecharse, también, tanto antes del inicio como durante el periodo de descanso de la prórroga.

Todo ello de conformidad con las Circulares 19, 20, 21 y 22 de 2020 y con la Circular 23 de 2021 dictadas por International Football Association Board (IFAB).

QUINTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

FASE	ELMINATORIA	SUBVENCIÓN
PRIMERA	PRIMERA RONDA	100€
SEGUNDA	SEGUNDA RONDA	100€
	TERCERA RONDA	150€
TERCERA	64º DE FINAL	400€
	32º DE FINAL	600€
	16º DE FINAL	700€
	8º DE FINAL	800€
	CUARTOS DE FINAL	1000€
FINAL	SEMIFINALES	2000€
	FINAL	3000€

SEXTA. - DETERMINACIÓN DE LOS CICLOS DE AMONESTACIONES Y SANCIONES: En el capítulo disciplinario, se hace especial mención, al tratarse de una competición distinta a la de liga regular, la acumulación de 3 tarjetas amarillas durante la disputa de la referida competición, supondrá un partido de suspensión.

El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterránea se someterá al régimen dispuesto en el Código Disciplinario a través de los artículos 58, 59 y 60.

SÉPTIMA. - ÁRBITROS: Los partidos que se disputen en las eliminatorias de la Primera y la Segunda Fase serán dirigidos por un único árbitro en cada encuentro, mientras que, en la Tercera Fase, así como en la Fase Final, los encuentros que se celebren serán dirigidos por trio arbitral, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV. Los recibos arbitrales serán abonados por el club que actúe como local en cada eliminatoria, siendo el importe de los recibos el que a continuación se detalla, según la Fase de que se trate:



ffcv.es

FASE	ELMINATORIA	PRECIO ARBITRAJE
PRIMERA	PRIMERA RONDA	75€
SEGUNDA	SEGUNDA RONDA	75€
	TERCERA RONDA	75€
TERCERA	64° DE FINAL	254€
	32° DE FINAL	254€
	16° DE FINAL	254€
	8° DE FINAL	254€
	CUARTOS DE FINAL	304.60€
FINAL	SEMIFINALES	304.60€
	FINAL	0€

El resto del recibo arbitral hasta completar la tarifa correspondiente será subvencionado por la FFCV hasta la eliminatoria de octavos de final incluida. Consiguientemente, para los Cuartos de Final y Semifinales, el equipo que actué como local deberá de abonar en su totalidad el recibo arbitral. El recibo arbitral de la Final correrá cargo de esta Federación en su totalidad.

OCTAVA. - OTRAS DISPOSICIONES: En lo no regulado expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en la Circular nº 9 de competiciones de la FFCV de la presente temporada.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 8 de septiembre de 2021

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General